Ministerio de Comercio Exterior

BOLETIN NO. 001-2017

SERVICIO MCE-008-EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN

Señores exportadores

Pensando en usted y reconociendo que el trabajo diario contribuye a la generación de empleos directos e indirectos en el país, dispuestos a ofrecer mejoras continuas en la prestación de nuestro servicio informamos que:

A partir del 01 de febrero de 2017 se agilitará el trámite de acreditación de saldo y retiro del certificado de origen.

¿Cómo?

No.	Pasos a seguir:
1	Realizar depósito o transferencia interbancaria a la cuenta corriente # 752325-4 Banco del Pacífico con la sublinea 370102, a nombre de Ministerio de Comercio Exterior. (24 horas del día).
2	Enviar la copia de papeleta o comprobante de transferencia bancaria realizada desde cualquier institución financiera a nivel nacional a la cuenta del MCE en el Banco del Pacifico a la siguiente dirección: recaudacion.origen@comercioexterior.gob.ec Por favor detallar en correo electrónico: Nombre del exportador/exportadora o empresa representada Número de RUC Valor transferido o depositado
	 En caso de ser un exportador nuevo se necesita adicionalmente la siguiente información: Dirección del exportador/exportadora o empresa representada Teléfonos de contacto Correo electrónico actualizado
3	Esperar correo con acuse de recibido de papeleta de depósito/comprobante de transferencia.
4	Retirar certificado de origen en el piso 15 del Edificio La Previsora (Malecón # 100 y 9 de Octubre).

iRECUERDE!

- Cuando la transferencia proviene de una institución financiera diferente al Banco del Pacífico, USTED DEBERÁ
 CONSIDERAR EL COSTO FINANCIERO ADICIONAL DE 0.31 CTVS. (recuerde que este costo es por transacción
 realizada, NO por número de certificados solicitados).
- El horario de recepción de papeletas de depósito y comprobantes de transferencia vía correo electrónico es hasta las 4:30 pm, los correos electrónicos recibidos posterior a esta hora serán procesados al día siguiente.
- El MCE se reserva el derecho de acreditar el saldo de papeletas/transferencias sin datos (punto No. 2) y de aquellas papeletas/trasferencias identificadas como falsificadas, ateniéndose el exportador al trámite legal correspondiente.
- El horario de atención en ventanilla para entrega de certificados de origen es de 09h00 am a 05h00pm.
- Para dudas y consultas sobre información técnica para la emisión de certificados de origen escribanos a las siguientes direcciones: <u>alberto.gonzalez@comercioexterior.gob.ec</u>; <u>daysi.cardenas@comercioexterior.gob.ec</u>; <u>catalina.beltran@comercioesterior.gob.ec</u>

Agradecemos su preferencia para la prestación de este servicio

Ministerio de Comercio Exterior

